

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 16**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2017/ 18 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR 1ª DIVISIÓN GRUPO 2

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
LA BUENA JUNTA	D. JOSÉ ANTONIO TINEO SÁNCHEZ	2975	2 partidos de suspensión	A-8

(Artículo A-8.- Amenazas a un jugador: hasta 8 partidos).

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO A

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CAR MOTION – KSR	D. GASPAR TROYANO GARCÍA	2581	1 partido de suspensión	A-20
U.D. BUCANEROS	D. ALEJANDRO PASTOR GARCÍA	11095	1 partido de suspensión	A-18.a
ATL. ANDALUZ-PEÑA FLAMENCA	D-. ADRIÁN GODINO ANDRADES	15491	1 partido de suspensión	A-18.a
MONTISUR TRANSMATIC	D. SALVADOR GONZÁLEZ ROJAS	28617	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

(Artículo A-20 .- Tarjeta roja por ser el último jugador, o por impedir voluntariamente una jugada manifiesta de gol o impedir el gol directamente: 1 partido de suspensión).

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
U.D. CANCELADA	D. JUAN FRANCISCO GUERRA DÍAZ	16108

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO B

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
U.D. PEÑA BLANCA	D. EDUARDO APARICIO GÓMEZ	32146	1 partido de suspensión	A-18.a
CARNICERÍA SILES-TESORILLO	D. CRISTI MARIAN ZAMFIR	27729	1 partido de suspensión	A-18.b
CARNICERÍA SILES-TESORILLO	D. JUAN ANTONIO LEÓN MOTA	30355	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

*** ENCUESTRO CARNICERÍA SILES TESORILLO / ROSY F.C. (jornada 5).**

Examinada la documentación presentada por el equipo ROSY F.C., este encuentro se da por finalizado con el resultado de 0-3 a favor del equipo visitante.

- Se le aplica al equipo CARNICERÍA SILES TESORILLO el artículo C-2. A y C (alineación indebida).

“Artículo C-2, A y C.:

A) Si el equipo infractor finaliza empatado o ganando el encuentro, éste se dará por perdido por tres goles a cero. (Los goles no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

C) “... sancionar con el descuento de tres puntos al equipo infractor, además de sanción económica según especifica el artículo 39º.”

- Además se le aplica al equipo CARNICERÍA SILES TESORILLO el artículo C-1.1.D.

“Artículo C-1.1.D.:

D) De cara al torneo de copa, se tendrá en cuenta a partir de la temporada 2017/2018:

a.- No participará en el torneo de copa el equipo que acumule durante la liga, desde la jornada 1ª hasta antes del comienzo de la 4ª última, dos o más:

- incomparecencias,
- alineaciones indebidas,
- inferioridad numérica.”

- Se recuerda que será motivo de expulsión tres alineaciones indebidas.

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 01-03-18

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 16**

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
HISPANIA MENAL INFRAEST.	D. JUAN CONTRERAS JIMÉNEZ	1754	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
HISPANIA MENAL INFRAESTRUCTURA	D. ANTONIO JOSÉ MUÑOZ BARRAGÁN	7273

FÚTBOL 7 VETERANO + 40 AÑOS

*** ENCUENTRO RORAIMA LOS 40 PRINCIPALES / COSTASOL DELUXE TRANSPORT (jornada 14).**

El equipo Costasol Deluxe Transport presenta reclamación por presunta alineación indebida del equipo local.

Se acuerda enviar copia de la citada reclamación al equipo local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se acuerda solicitar informe al árbitro de este encuentro, al objeto de tener más datos que puedan conducir a resolver este asunto.

OTROS ASUNTOS

Sancionar a los siguientes equipos con la correspondiente cuantía económica por los motivos que se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda.	Motivo
AUTOS VÁZQUEZ F.S.	F. Sala	Senior	Grupo 2	13	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
MESÓN LA TINAJA	Fútbol - 7	Juvenil		14	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
CIUDAD ESTEPONA	Fútbol - 7	Juvenil		14	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
BURGUER COMIC	Fútbol - 7	Senior	Grupo B	5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
BAR MACARENA - VUVUSELA	Fútbol - 7	Senior	Grupo B	5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
ALUMINIOS ROMERO F.C.	Fútbol - 7	Senior	Grupo B	5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
LAVADOS DE COCHES PUJERREÑO	Fútbol - 7	Senior	Grupo B	5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
CALABAZO F-7	Fútbol - 7	Veteranos	+ 35 años	16	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
RORAIMA LOS 40 PRINCIPALES	Fútbol - 7	Veteranos	+ 40 años	14	No presentar documentos en tiempo reglamentario.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 01 de marzo de 2018
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO